



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 17 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 535/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 31/08/2020, por la suma de \$ 355.324.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N° 4326180 de fecha 31/08/2020 por la suma de \$ 335.324.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4326180 de fecha 31/08/2020 a nombre de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS RUT. N° 77.749.210-1 por la suma de \$ 355.324.- (Trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticuatro pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 355.324.- (Trescientos cincuenta y cinco mil trescientos veinticuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
TREHUACO

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/VAE/orc.-
Distribución:
- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos.

